

LA SUSCRITA DIRECTORA Y CONTADOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE
TURISMO DE SANTA MARTA - INDETUR,

CERTIFICAN:

Que La oficina de contabilidad es la encargada de realizar el registro contable de todas las operaciones que se derivan de las actividades propias de la entidad para generar estados financieros razonables que reflejen la situación económica, financiera y social del INDETUR, que sirvan a la alta dirección para el cumplimiento de metas y objetivos propuestos, al logro de los planes institucionales y el desarrollo social comunitario.

Que, la Oficina de contabilidad, para el registro de las operaciones de la entidad se rige bajo las normas contables emitidas por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública para las Entidades de Gobierno en Marco de la Resolución No. 533 de 2015.

Que los saldos de los Estados Financieros emitidos por **Instituto Distrital de Turismo de Santa Marta - INDETUR**, revelan los hechos económicos al corte de diciembre 31 de 2020, y éstos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el software contable Global Bussiness "GBS" y son generados conforme al marco normativo para las Entidades de Gobierno y éstos revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden.

Dado en Santa Marta D.T.C.H, a los 30 días del mes de enero de 2020



LAURA CAROLINA AGUDELO GARCIA
Directora
C.C. No 57.291.697 de Santa Marta



LORENA RODRIGUEZ VILLA
Contador
T.P. No 134026 - T

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE SANTA MARTA
NIT. 901131788-5
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE DICIEMBRE 2020
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVOS NOTA	Vigencia Fiscal 2020	Vigencia Fiscal 2019
ACTIVO CORRIENTE	1.239.794.810,67	737.859.600,44
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	990.626.963,28	726.613.730,44
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	990.626.963,28	726.613.730,44
Cuenta corriente	378.599.837,84	251.495.910,67
Cuenta de Ahorro	612.027.125,44	475.117.819,77
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	210.000.000,00	
Otras cuentas por cobrar	210.000.000,00	
cuentas por cobrar de difícil recaudo	31.370,00	31.370,00
Impuestos	31.370,00	31.370,00
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	40.516.200,00	11.214.500,00
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	9.536.300,00	
equipo de comunicación y computación	9.536.300,00	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	5.681.600,00	
muebles enseres y equipos de oficina	5.681.600,00	
MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	-	4.224.500,00
muebles enseres y equipos de oficina	-	4.224.500,00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	28.218.300,00	8.450.000,00
Equipos de cómputo y comunicación	28.218.300,00	8.450.000,00
DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	2.920.000,00	1.460.000,00
muebles enseres y equipos de oficina	-	-
	1.500.000,00	750.000,00

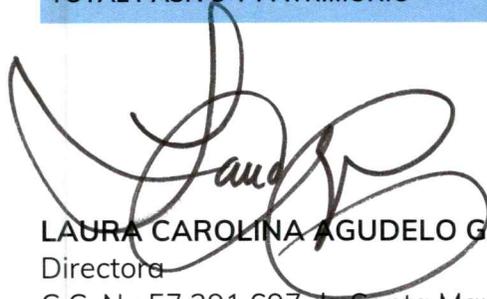
equipo de comunicación y computación	-	-
	1.420.000,00	710.000,00
OTROS ACIVOS	-	-
	1.379.722,61	-
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	-
	1.379.722,61	-
Software	-	-
	1.379.722,61	-
TOTAL ACTIVOS	1.239.763.440,67	737.859.600,44

PASIVOS	\$	\$
NOTA		
CORRIENTE	451.723.389,63	79.819.137,38
CUENTAS POR PAGAR	349.414.911,59	26.445.635,83
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	235972663,00	0
Bienes y Servicios	24670663,00	0
Proyectos de inversión	211302000,00	0
DESCUENTOS DE NÓMINA	3304300,18	3.358.800,00
Aportes a fondos pensionales	1.726.600	1.946.400,00
Aportes a seguridad social en salud	1.577.700	1.412.400,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	25.347.647	7.788.000,00
Honorarios	16.847.647	38.000,00
compras 2.5%	519.000	1.907.000,00
rentas de trabajo	2.903.000	4.290.000,00
impto. a las ventas retenidos	5.078.000	1.553.000,00
Servicios	0	0,00
Servicios	0	0
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	68.686.832	8.261.292,83
impuesto de industria y comercio	5.109.880	889.926,83
Estampillas	63.576.952	7.371.366,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	16.103.470	7.037.543,00
Viáticos y Gastos de Viaje	0	0,00
Saldo a favor del contribuyente	0	4.583.543,00
Aportes al ICBF y SENA	2.267.700	2.454.000,00
Honorarios	7.282.470	0,00
Servicio	6.553.300	0,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	102.308.478	53.373.501,55
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	102.308.478	50.473.808,55
Nomina por pagar	0	3.092.601,00
Cesantías	48.212.243	27.784.060,55
Intereses de cesantías	5.481.760	4.803.679,00

Vacaciones	18.882.150	2.635.415,00
prima de vacaciones	11.052.073	2.078.591,00
prima de servicios	4.935.500	0,00
prima de navidad	0	0,00
Bonificaciones	1.632.947	259.062,00
Aportes a riesgos laborales	237.800	205.400,00
Aportes a fondos pensionales - empleador	6.099.005	4.469.300,00
Aportes a seguridad social en salud – empleador	3.941.300	3.182.300,00
Aportes a cajas de compensación familiar	1.833.700	1.963.400,00
BENEFICIOS POR TERMINACION DEL VINCULO LABORAL	0	2.899.693,00
Indemnizaciones	0	2.899.693,00
TOTAL PASIVOS	451.723.390	79.819.137

PATRIMONIO PUBLICO	\$	\$
NOTA		
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		
	788.071.421,04	658.040.463,06
CAPITAL FISCAL		
	482.282.739,00	8.450.000,00
Capital Fiscal	482.282.739,00	8.450.000,00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
	175.757.723,14	175.757.723,14
Utilidades o Excedentes del ejercicio	175.757.723,14	175.757.723,14
RESULTADO DEL EJERCICIO		
	130.030.958,90	473.832.739,92
excedente del ejercicio		473.832.739,92
	130.030.958,90	
TOTAL PATRIMONIO	788.071.421,04	658.040.463,06

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.239.794.810,67	737.859.600,44
----------------------------------	-------------------------	-----------------------


LAURA CAROLINA AGUDELO GARCIA
 Directora
 C.C. No 57.291.697 de Santa Marta


LORENA RODRIGUEZ VILLA
 Contador
 T.P. No 134026 – T

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE SANTA MARTA
NIT. 901131788-5
ESTADO DE RESULTADO
AL 30 DE DICIEMBRE 2020
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

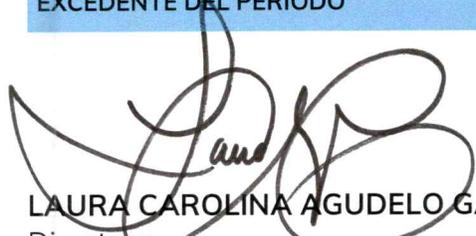
INGRESOS NOTAS	Vigencia Fiscal 2020	Vigencia Fiscal 2019
INGRESOS OPERACIONALES	2.864.901.783,33	1.855.108.833,97
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.860.010.899	1.850.000.000,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	2.860.010.899	1.850.000.000,00
Gastos de Inversión	1.530.844.233,37	500.000.000,00
Para gastos de funcionamiento	1.329.166.666	1.350.000.000,00
OTROS INGRESOS	4.890.884	5.108.833,97
FINANCIEROS	4.525.884	2.044.291,00
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	4.525.884	2.044.291,00
RECUPERACIONES	365.000	3.064.542,97
Recuperaciones	0	225.111,97
Indemnizaciones	0	2.839.431,00
Otros Ingresos Diversos	365.000,00	
TOTAL INGRESOS	2.865.266.783	1.858.173.377

GASTOS	\$	\$
GASTOS OPERACIONALES	2.864.901.783,33	1.855.108.833,97
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2.044.096.034,44	1.112.206.320
SUELDOS Y SALARIOS	536.268.395	512.349.848,79
Sueldos	520.529.132	499.028.983,00
Bonificaciones	15.739.263	13.320.865,79
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	30.269.069,26
Indemnizaciones	0	30.269.069,26
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	134.663.907,68	126.039.993,00
Aportes a cajas de compensación familiar	21.046.900	20.444.000,00
Cotizaciones a seguridad social en salud	44.895.918	42.468.608,00
Cotizaciones a riesgos laborales	2.841.000	2.777.900,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	65.880.090	60.349.485,00
APORTES SOBRE LA NÓMINA	26.287.900	25.557.500,00
Aportes al ICBF	15.773.000	15.332.700,00

Aportes al SENA	10.514.900	10.224.800,00
PRESTACIONES SOCIALES	189.670.217	137.797.341,00
Vacaciones	28.822.806	2.635.415,00
Cesantías	51.140.264	45.677.657,00
Intereses a las cesantías	5.481.215	4.803.679,00
Prima de vacaciones	23.270.327	25.057.337,00
Prima de navidad	46.585.042	40.689.157,00
Prima de servicios	25.122.229	15.657.376,00
Bonificación especial de recreación	9.248.334	3.276.720,00
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0	222.700.714,00
Remuneración por servicios técnicos	0	91.567.381,00
Honorarios	0	131.133.333,00
GENERALES	1.150.722.614,60	57.285.054,00
Materiales y Suministros	11.996.544	0,00
Viáticos y gastos de viaje	8.353.452	48.540.054,00
Impresos, publicaciones y suscripciones	976.626	1.080.000,00
seguros generales	2.959.931	2.665.000,00
Asignación de bienes y servicios	552.750.000	0,00
Honorarios	411.011.333	0,00
Servicios	132.704.634	0,00
Otros gastos generales	29.970.095	5.000.000,00
GASTOS DE OPERACIÓN	6.483.000	206.800,00
Intereses de mora	57.000	
Estampillas	6.000.000	
otros impto. contribuciones y tasas	426.000	206.800,00
DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	2.810.000	1.460.000,00
DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	1.460.000	1.460.000,00
muebles enseres y equipos de oficina	750.000	750.000,00
equipos de comunicación y computación	710.000	710.000,00
DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLE	1.350.000	
Software	1.350.000	
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	172.195.015,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	0	172.195.015,00
Proyectos de Inversión	0	70.000.000,00
Gastos de Funcionamiento	0	102.195.015,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	20.000.000,00
SUBSIDIOS ASIGNADOS	0	20.000.000,00
Otros Subsidios	0	20.000.000,00
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	614.553.000	72.861.618,00
FONDOS ENTREGADOS	614.553.000	72.861.618,00
Inversión	614.553.000	72.861.618,00
OTROS GASTOS	73.411.790	2.553.141,00
COMISIONES FINANCIERA	73.411.790	2.553.141,00
Comisiones	3.411.790	2.416.141,00

Adquisición de bienes y Servicios nacionales	70.000.000	137.000,00
CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	130.030.959	473.832.739,92
cierre de ingresos, gastos y costos	130.030.959	473.832.739,92
cierre de ingresos, gastos y costos	130.030.959	473.832.739,92

EXCEDENTE DEL PERIODO	130.030.959,00	473.832.739,92
------------------------------	-----------------------	-----------------------



LAURA CAROLINA AGUDELO GARCIA
Directora
C.C. No 57.291.697 de Santa Marta



LORENA RODRIGUEZ VILLA
Contador
T.P. No 134026 – T

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE SANTA MARTA
NIT. 901131788-5
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
AL 30 DE DICIEMBRE 2020

	Vigencia Fiscal 2020	Vigencia Fiscal 2019
SALDO EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 30 DE 2019	658.040.462,14	-
VARIACION PATRIMONIAL VIGENCIA FISCAL 2020	130.030.958,90	175.757.723,14
SALDO DEL PATRIMONIO A 30 DE DICIEMBRE 2020	788.071.421,04	175.757.723,14

AUMENTOS

AÑO 2020

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES
RESULTDO DEL EJERCICIO
G.P. PLANES BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

130.030.958,90

DISMINUCIONES

IMPACTO POR LA TRANSICION AL NMN
G.P METODO PP INVERSIONES CONTROLADAS

PARTIDA SIN VARIACION



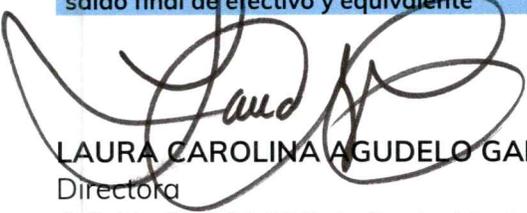
LAURA CAROLINA AGUDELO GARCIA
Directora
C.C. No 57.291.697 de Santa Marta



LORENA RODRIGUEZ VILLA
Contador
T.P. No 134026 – T

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE SANTA MARTA
NIT. 901131788-5
ESTADO DE FLUJO EFECTIVO
AL 30 DE DICIEMBRE 2020
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTAS	Vigencia Fiscal 2020	Vigencia Fiscal 2019
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibidos por transferencia	2.860.010.899,33	125.648.764
Recibido por rendimientos de equivalentes al efectivo	4.525.884,00	2.044.291,00
Recaudado por retenciones IVA practicadas	5.078.000,00	1.553.000,00
Pagado por retenciones IVA practicadas	5.078.357,00	1.553.000,00
pagado por estampillas	14.353.828,00	1.094.854
Pagados por beneficios a los empleados	299.630.800,32	17.458.986
Pagado por aportes parafiscales	12.577.400,00	500.100
Pagado por remuneración servicios técnicos	65.527.969,00	14.521.334
Pagado por honorarios	139.813.605,33	83.380.946
flujo de efectivo neto en actividades de operación	3.406.596.742,98	247755275
Recibido en venta de inversiones de administración de liquidez		0
Recibido por rendimientos de inversiones de administración de liquidez		0
Recibido por rentas de propiedades de inversión		0
Pagado en adquisición de inversiones de administración de liquidez		0
flujo de efectivo neto en actividades de inversión	0	0
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0	0
flujo de efectivo neto en actividades de financiación	0	0
Flujo de efectivo del periodo	3.406.596.742,98	247755275
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo	990.626.963,28	737.859.600
saldo final de efectivo y equivalente	4.397.223.706,26	


LAURA CAROLINA AGUDELO GARCIA
Directora
C.C. No 57.291.697 de Santa Marta


LORENA RODRIGUEZ VILLA
Contador
T.P. No 134026 – T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS – VIGENCIA 2019

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE

1.1. IDENTIFICACION Y FUNCIONES

1.1.1 DENOMINACION

- Denominación Jurídica: Distrital descentralizado
- Entidad Contable Pública: Santa Marta Distrito Turístico, cultural e Histórico
- Código Institucional ante la CGN: 923272875

1.1.2 NATURALEZA Y REGIMEN JURIDICO

El Instituto Distrital de Turismo de Santa Marta, es una entidad de derecho público del Nivel Territorial. Su naturaleza Jurídica es la Función Social y las actividades desarrolladas de acuerdo al cometido Estatal.

es un ente Público, creado mediante el Art. 144 del Decreto Distrital 312 de 29 de diciembre de 2016 como un establecimiento público descentralizado del orden Distrital descentralizado por servicios con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio adscrito al Sector de Desarrollo Administrativo de Competitividad, regido por lo señalado en la Ley 489 de 1998.

1.1.3 DOMICILIO Y LA DIRECCION DEL LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES

El Instituto Distrital de Turismo de Santa Marta, abarca la comprensión territorial de la ciudad de Santa Marta en el Departamento del Magdalena. La entidad contable pública llamada Instituto Distrital de Turismo de Santa Marta, tiene su domicilio en la ciudad de Santa Marta y desarrolla sus actividades en la dirección principal de la calle 24 No 3 – 99 edif. Banco de Bogotá ofic. 1407.

1.1.4. DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DE LAS OPERACIONES Y DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES DEL COMETIDO ESTATAL ASIGNADA

La Función Administrativa y Social más importante del INDETUR, es de desarrollar en puntos generales pero delimitados las líneas de políticas que se construirán y darán curso como sector o entidad. Estas se fundamentan en la base funcionales establecidas en la misión y visión. además de ejecutar y hacer seguimiento a la política pública de turismo del Distrito de Santa Marta, desarrollando y ejecutando planes, programas y estrategias en materia turística, crear observatorio de turismo como la fuente oficial de información sectorial estratégica para la planificación y desarrollo de un destino turístico sostenible y competitivo, impulsar el desarrollo de la ciudad como destino turístico atractivo, en condiciones de productividad y sostenibilidad, y satisfacer las necesidades de todos los habitantes de la ciudad de Santa Marta y generar la prestación de servicios a la comunidad en general, en lo referente al turismo y progreso, de conformidad con los principios y finalidades consagrados en la Constitución y las Leyes. Para desarrollar su actividad se provee de fondos públicos obtenidos de Ingresos, Transferidos de la Alcaldía Distrital de Santa Marta. Su actividad se desarrolla bajo el contexto de un sistema Presupuestal y Contable.

MISION

Diseñar e implementar políticas públicas orientadas a promover la innovación en el sector turismo, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad incentivando a la generación de mayor valor agregado, promoviendo el desarrollo sostenible del Distrito de Santa Marta

VISION

En el 2030 el Instituto Distrital de Turismo – Indetur será el ente rector y facilitador que impulsará el desarrollo turístico sostenible, del distrito de Santa Marta, a nivel nacional e internacional por medio de la unión del sector Público y privado y la sociedad civil

CAMBIOS ORDENADOS QUE COMPROMETEN LA CONTINUIDAD COMO SUPRESION, FUSION, ESCISION O LIQUIDACION.

No existen cambios ordenados que comprometan la continuidad como supresión, fusión, escisión o liquidación.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Las normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), son un conjunto de normas tanto para el registro de hechos económicos como para la presentación de Estados Financieros, emitidas por International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB), el cual forma parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC)

Con la expedición de la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN) se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), Principales Normas y guías para la Convergencia a Normas Internacionales emitidas por la CGN:

■ Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 ■ Instructivo 002 del 08 octubre de 2015 ■ Resolución 620 del 26 noviembre de 2015 ■ Resolución 706 de diciembre de 2016

Las instrucciones para la transición al nuevo marco normativo están contempladas en el Instructivo No. 002 de 2015.

El primer periodo de aplicación del nuevo marco normativo bajo NICSP, es el comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018. Este periodo de aplicación es obligatorio a todas las entidades de gobierno bajo la Resolución 533 de 2015.

Durante el primer periodo de aplicación de normas al nuevo marco normativo, las entidades de gobierno no presentarán Estados Financieros Comparativos.

El INDETUR, para la vigencia del periodo de aplicación a Convergencia a Normas Internacionales del sector público, adoptó las políticas y procedimientos contables y expidió normas regulatorias para que El Distrito y los entes agregados den aplicabilidad al Régimen de Contabilidad Pública para entidades de gobierno que está contemplado en la Resolución No. 533 de 2015, modificada por la Resolución No. 484 de 2017, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

El **INDETUR** adopto toda su codificación, según la Clase, Grupo, y Cuenta contable, de acuerdo a lo definido por la CGN en sus diferentes actos administrativos y sus modificaciones. Se realizó la homologación, reclasificación de códigos e incorporación para establecer los saldos iniciales por Convergencia, se obtuvieron los Saldos Ajustados a Enero 01 de 2018 lo que sirvió de base para generar el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE APERTURA -ESFA- CONVERGENCIA, formato CGN2015_001_SI_CONVERGENCIA, definido por la Contaduría General

de la Nación y que sirvió de base para iniciar el periodo contable de aplicación de convergencia a normas internacionales que comprende del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018. Dentro de estas reclasificaciones, homologaciones e incorporaciones se encuentran partidas del patrimonio que se afectaron por los movimientos contables de las mismas y que generan impacto en los reportes financieros. (Código contable 3145)

Para el proceso de identificación, clasificación, reconocimiento, registro, preparación, revelación y conservación de la Información Contable y financiera, el **INDETUR** aplican lo establecido en el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública establecido en el Régimen de Contabilidad Pública para entidades de gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a la Resolución No. 533 de 2015 y sus anexos.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Financieros y Contables, el **INDETUR**, aplica el Catalogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, expedido por Contaduría General de la Nación consagrado en la Resolución No. 533 de 2015 y sus anexos, Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones, Resolución 706 de 2016, Instructivos, circulares y lo contemplado en la doctrina contable pública.

El INDETUR, da aplicabilidad de Normas y Procedimientos, Métodos y Prácticas Contables de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública expedido por la CGN, para la preparación y presentación de la información contable de acuerdo al marco normativo aplicado para las entidades de gobierno contemplado en la Resolución 533 de 2015 y sus anexos. A nivel Presupuestal el Distrito ejecuta su presupuesto de conformidad con los ordenamientos del Decreto 111/96, la Ley 819 del 2003, mediante Resolución 0339 de Nov-09 de 2005. Así mismo se aplica la Ley 550-99 en materia de Regulación Económica. En materia del Calculo Actuarial se adoptan los procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, Resolución 633 de 2014, y lo contemplado en Ley 549 de 1999, Ley 1819 de 2016 en lo aplicable a depuración contable y demás normas concordantes con el ejercicio de la contabilidad pública.

De acuerdo con lo anterior, el **INDETUR**, está dando cumplimiento al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El **INDETUR**, adoptó las políticas contables para adecuarse al marco normativo en las entidades de gobierno con base en la Resolución 533 de 2015. El periodo cubierto en este informe es desde el primero de enero de treinta y uno de diciembre de la vigencia fiscal 2019, las informaciones preparadas por el INDETUR son:

- Estados Financieros
 - a) Estado de Situación Financiera
 - b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
 - c) Estado de cambios en el patrimonio
 - d) Las notas a los Estados Financieros

La entidad utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, se realizaron las respectivas provisiones, así como los relacionados con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las depreciaciones y amortización de activos y deterioro.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El INDETUR, ha preparado y presentado los estados de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2019, ejecutándolos con base a las políticas transversales, bases de medición y métodos de estimación del sistema financiero global bussines GBS las cuales permiten la fácil comprensión de la información financiera dando aplicación a las siguientes políticas contables, no tiene entidades agregadas.

ENTIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
0	0	0

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Principio del Devengo o Causación. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u

operación originada por el hecho incida en los resultados del período

Causación de Ingresos. La causación es la norma general de contabilidad pública por la cual el registro de ingresos se hace con base en las cuentas que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producido en el periodo contable, ya sea en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y surgen de transacciones con y sin contraprestación. Los ingresos obtenidos por la entidad vienen de las transferencias recibidas de la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía Distrital de Santa Marta. son reconocidas y registradas con base a la asignación que le corresponde en funcionamiento e inversión

Causación de Gastos. La causación es la norma general de contabilidad pública por la cual el registro de gastos se hace con base en las cuentas que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producido en el periodo contable, bien sea en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y surgen de las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, así como los gastos que se originen en el desarrollo de la operación principal de la entidad. Los Gastos se reconocen de tal manera que logre el adecuado registro de las operaciones en las cuentas apropiadas por el monto correcto y en el periodo correspondiente para obtener el justo y fidedigno resultado neto del periodo.

2.1. Base de medición. La base de medición utilizada es el costo histórico

2.2. Unidad de Medida. Moneda Funcional y conversión de la moneda extranjera. La moneda funcional y de reportes de estados financieros del **INDETUR**, es el Peso Colombiano (COP)

Esencia sobre forma, importancia relativa y materialidad. El **INDETUR** preparó sus Estados Financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

NOTA 3 Uso de Juicios y Estimaciones. Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas, estas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes. Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar la propiedad planta y equipo, se refieren a: vida útil de los bienes muebles e inmuebles e intangibles.

Sistemas Auxiliares del Macro procesó Contable, el **INDETUR**, dan aplicabilidad de Normas y Procedimientos de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública para entidades de Gobierno, enmarcada en la Resolución No. 533 de 2015. el **INDETUR** cuenta con un Software Contable integrado denominado GLOBAL BUSSINES GBS diseñado y encaminado como herramienta para la convergencia a NIIFSP. Actualmente el **INDETUR** da aplicabilidad a la Ley de Archivo del Archivo General de la Nación para el Archivo, Manejo y Locación de los documentos soportes generados en materia del registro de los hechos económicos, presupuestales y financieros.

Las principales características de tipo operativo que inciden en la consistencia y razonabilidad de las cifras son las operaciones que se encuentran integradas al software contable, y este se actualiza mediante cargue de archivos, y registros tanto manuales como electrónicos (Archivos planos) en el módulo contable, entre estos esta lo relacionado con nóminas,

Propiedad Planta y Equipo. Las propiedades, planta y equipo, se reconocen por su costo histórico y se actualizan mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización. Los costos de endeudamiento asociados a la adquisición de un activo que aún no se encuentre en condiciones de utilización, se reconocen como un mayor valor del mismo. El valor de las adiciones y mejoras se reconoce como mayor valor del activo, y en consecuencia afectan el cálculo futuro de la depreciación, teniendo en cuenta que aumentan la vida útil del bien, amplían su capacidad, la eficiencia operativa, mejoran la calidad de los productos y servicios o permiten una reducción significativa de los costos de operación. Las reparaciones y mantenimiento se reconocen como gasto o costo, según corresponda.

Deterioro, Depreciación, Provisión y Amortización. El deterioro representa el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, así como los montos para cubrir las posibles pérdidas que están sujeta a incertidumbre, La depreciación es el reconocimiento

racional y sistemática de la capacidad operativa de la propiedad planta y equipo del ente público. La depreciación se hace con base en el método de la Línea Recta, utilizando las tasas establecidas en el régimen de Contabilidad Pública y las políticas establecidas en la entidad. La amortización es la reducción al valor en libros de una partida de activo fijo.

Criterios y normas de valuación de activos y pasivos. La entidad utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, se realizaron las respectivas provisiones al igual que la valuación de inversiones, así como los relacionados con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal, tales como las depreciaciones y amortización de activos y deterioro.

Proceso de agregación. El INDEUR catalogada por la CGN como entidad descentralizada, consolida trimestralmente la información contable.

Depuración de Cifras, Conciliación de saldos o Ajustes. Mediante Acta del 10 de diciembre de 2019 del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad del

INDETUR viene realizando actividades para determinar el inventario de propiedades de planta y equipos adquiridos por el INDETUR y los que están en caridad de préstamo que pertenecen a la Alcaldía Distrital de Santa Marta y su valuación como también la puesta en marcha de un software contable y administrativo que permita determinar en forma oportuna y real las propiedades planta y equipo.

NOTA 4 RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a. Efectivo y equivalentes al efectivo

Los rubros que corresponden a efectivo y equivalentes de efectivo son: bancos, cuentas de ahorro y corriente. El INDETUR considera que una inversión o partida se debe clasificar en efectivo o equivalentes de efectivo cuando sean de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) meses.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal, el cual se aproxima al valor razonable, representado en la moneda funcional.

Por otra parte, la entidad realiza el reconocimiento de ingresos y gastos financieros de forma mensual, las conciliaciones bancarias de forma mensual.

b. CUENTAS POR COBRAR

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el INDETUR en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, las transferencias.

CLASIFICACIÓN

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

MEDICIÓN INICIAL

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Propiedad Planta y equipo

El instituto aplicará esta política para el reconocimiento, clasificación, medición inicial, medición posterior y revelaciones sobre Propiedades, planta y equipo.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por el INDETUR para la producción o suministro de bienes para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del instituto y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También se reconocerán como propiedades planta y equipo, Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el instituto para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre el instituto con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

MEDICIÓN INICIAL

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (por ejemplo, IVA) que recaigan sobre la adquisición;

MEDICIÓN POSTERIOR

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

a) condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

El instituto ha definido los siguientes parámetros:

El método de depreciación para todos los elementos de propiedad, planta y equipo será línea recta.

Las vidas útiles y los valores residuales para cada clase de elementos de propiedad, planta y equipo serán los siguientes:

Propiedad Planta y Equipo	Vida útil en años	Valor residual en %
Muebles, enseres y equipo de oficina	[5 a 15]	0%
Equipos de comunicación y computación	[3 a 5]	0%

c. Intangibles

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como Activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el instituto tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades del instituto y se prevé usarlos durante más de un periodo contable

Los Activos Intangibles se medirán por el costo.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Para efectos del cálculo de la amortización, la Alcaldía usará los siguientes parámetros:

Valor residual: de 0%

Vida útil: 3 a 10 años

Método de amortización: línea recta

2.2.2. Instrumentos financieros Pasivos

El instituto aplicará esta política para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los siguientes instrumentos financieros pasivos:

a. CUENTAS POR PAGAR

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el instituto con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

CLASIFICACIÓN

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

MEDICIÓN INICIAL

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción

b. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Alcaldía durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la Alcaldía consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que el instituto efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el instituto reconocerá un activo por dichos beneficios. Es decir, se contabilizarán como anticipos a empleados.

MEDICIÓN

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después

de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la Alcaldía efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Beneficios Pos empleo

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como beneficios post empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el instituto. Entre los beneficios post empleo se incluirán:

- a) las pensiones a cargo de instituto relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por el instituto y
- b) otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

Si el instituto, en su calidad de responsable del pasivo pensional, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios post empleo, reconocerá un gasto o costo y un pasivo cuando el instituto consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

MEDICIÓN

Los beneficios post empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes post empleo e información histórica de utilización de los beneficios

2.2.3 INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION

El instituto aplicará esta política para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre los Ingresos de transacciones sin contraprestación.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el instituto sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el instituto no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el instituto dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando se cumplan todos los siguientes criterios:

- a) El instituto tenga el control sobre el activo
- b) Sea probable que fluyan, el instituto, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
- c) El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el instituto a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos. Ejemplo de esto es el 2% de la sobretasa del impuesto predial.

b) INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe el instituto de otras entidades públicas (por ejemplo, la Alcaldía),

RECONOCIMIENTO

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en

relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos (instituto), los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido (instituto) evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando El instituto como entidad receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que el Instituto cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Si el instituto como entidad beneficiaria de un recurso transferido evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La capacidad de excluir o restringir el acceso de terceros a los beneficios económicos o al potencial de servicio de un activo es un elemento esencial de control que distingue los activos del instituto de aquellos bienes a los que todas las entidades tienen acceso y de los que se benefician. En los casos en los cuales se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, el instituto como entidad receptora no reconocerá los recursos como activos sino hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si el instituto no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

En consecuencia, solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el instituto evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

▮ Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

▣ Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido el instituto.

▣ Las deudas del instituto asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

▣ Los bienes que reciba el instituto de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

▣ Los bienes declarados a favor del instituto y los expropiados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda.

▣ Los legados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando legalmente el instituto adquiera el derecho sobre ellos.

MEDICIÓN

▣ Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se medirán utilizando la tasa de cambio vigente al día en que se adquirió el derecho a recibirlas.

▣ Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

▣ Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

▣ Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente

por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación. Significativo se define como plazo mayor a un año.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA N° 6 - INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA N° 8 – PRESTAMO POR COBRAR

NOTA N° 9 – INVENTARIO

NOTA N° 11 – BIENES DE USO PUBLICO

NOTA N° 12 – RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA N° 13 - PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA N° 14 – ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA N° 15 – ACTIVOS BIOLOGICOS

NOTA N° 16 – OTROS DERECHO Y GARANTIAS

NOTA N° 17 - ARRENDAMIENTOS

NOTA N° 18 – COSTOS DE FINANCIACION

NOTA N° 19 – EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

NOTA N° 20 - PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA N° 23 – PROVISIONES

NOTA N° 24 – OTROS PASIVOS

NOTA N° 25 – ACTIVOS Y PASIVOS CONTIGENTES

NOTA N° 26 -CUENTAS DE ORDEN

NOTA N° 30 – COSTOS DE VENTAS

NOTA N° 31 – COSTOS DE TRANSFORMACION

NOTA N° 32 – ACUERDOS DE CONCESION – ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA N° 33 – ADMINISTRACION DE RECUSOS DE SEGURIDAD SOCIAL

NOTA N° 34 – EFECTOS

NOTA N° 35 – IMPUESTOS A LA GANANCIAS

NOTA N° 36 – COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA N° 37 – REVELCIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO EFECTIVO

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

ACTIVOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan recursos controlados por la entidad como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

En este grupo encontramos el Efectivo, Inversiones, Cuentas Por Cobrar, Deudores (Prestamos por Cobrar) Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo, Bienes de Uso Público y Otros Activos.

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
- CUENTAS POR COBRAR
- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
- OTROS ACTIVOS

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El grupo del efectivo comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, los cuales deben ser utilizados de acuerdo con las disposiciones legales que restringen su uso.

La composición del efectivo al final del período es la siguiente:

BANCOS Y CORPORACIONES

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
EFECTIVO Y EQUIVALENTE	\$ 990.626.963,28	\$726.613.730,44	\$ 264.013.232,84
Depósitos en instituciones financieras	\$ 990.626.963,28	\$726.613.730,44	\$ 264.013.232,84

El **INDETUR** posee cuentas en la entidad bancaria banco de Bogotá, cuenta corriente y cuenta de ahorro se encuentran registradas en libros de contabilidad en el componente 1110.

- Cuenta de ahorro con un saldo de \$ 612.027.125,44
- Cuenta corriente con un saldo de \$ 378.599.837,84

Al corte 31 de diciembre de 2020, El **INDETUR** obtuvo rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias en instituciones financieras cuyo titular es el

INDETUR, en la suma de \$ 4.525. 884.00, Al corte 31 de diciembre de 2020, las cuentas bancarias en su totalidad se encuentran debidamente conciliadas.

Las conciliaciones se realizan de forma mensual, lo que genera que las partidas conciliatorias se registren en un periodo corto de tiempo soportándose en los documentos allegados.

5.1 Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2020	2019	VARIACION	RENTABILIDAD CIERRE 2020	%TASA PROMEDIO
Depósitos en instituciones financieras	\$ 990.626.963,28	\$ 726.613.730,44	\$ 264.013.232,84	\$4.525. 884.00	0,08%
Cuenta corriente	\$378.599.837,84	\$ 251.495.910,67	\$ 127.103.927,17		0,04
Cuenta de ahorro	\$612.027.125,44	\$ 475.117.819,77	\$ 136.909.305,67		0,06

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento financiero. Se incluyen las partidas que originan derechos como impuestos y transferencias, y en transacciones con contraprestación como venta de bienes y servicios

7.18 CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACION
cuentas por cobrar	\$210.031.370	\$ 0	\$210.031.370	\$ 31.370	\$ 0	\$ 31.370	\$210.000.000
impuesto	\$ 31.370	\$ 0	\$ 31.370	\$ 31.370	\$ 0	\$ 31.370	\$ 0
Otras cuentas por cobrar	\$210.000.000	0	\$210.000.000	0	0	0	\$210.000.000

El valor registrado en otras cuentas por cobrar de difícil cobro que asciende a la suma de \$31.370 en la subcuenta 1.3.85.14 obedecen a transferencias realizada a la Alcaldía Distrital de Santa Marta de vigencias anteriores como concepto de impuesto de industria y comercio distrital, obligación que aún se encuentran pendientes de cobrar.

El valor registrado en otras cuentas por cobrar que asciende a la suma de \$210.000.000 en la subcuenta 1.3.84.90 pertenecientes al convenio interadministrativo No 002 del 1 de diciembre 2020 con la Alcaldía Distrital de Santa Marta.

NOTA 10 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad, para la prestación de servicios y propósitos administrativos. Se caracterizan principalmente porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé utilizarlos por más de un periodo contable. El INDETUR, posee propiedades planta y equipo como computadores en caridad de préstamo de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, no reconocidas en la contabilidad del INDETUR.

CONCEPTO	2020	2019	VARIACION
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 40.516.200	\$ 11.214.500	\$29.301.700
Muebles y Enseres	\$ 5.681.600	\$ 0	\$ 5.681.600
Equipo de Computación	\$ 9.536.300	\$0	\$ 9.536.300
Muebles y enseres y equipo de oficina	0	\$4.224.500	\$4.224.500
Equipo de cómputo y comunicación	\$28.218.300	\$8.450.000	\$19.768.300
Depreciación acumulada de propiedad planta y equipo	\$2.920.000	\$1.460.000	\$1.460.000

PASIVOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan las Obligaciones ciertas y estimadas que tiene la entidad como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicios.

En este grupo encontramos las Operaciones Crediticias con la Banca, con la Nación, Cuentas por Pagar, Obligaciones Laborales y Pensionales, Pasivos Estimados y Otros Pasivos.

- CUENTAS POR PAGAR
- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
- OTROS PASIVOS

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR

Constituyen las obligaciones que la entidad adquiere con terceros relacionados con las operaciones que lleva a cabo la entidad en el desarrollo de sus funciones y que quedaron pendientes al corte de diciembre de la vigencia 2020.

Se clasifican en la categoría de costo y su medición inicial por el valor de la transacción, con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción

21.1 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

El saldo que representa las obligaciones contraídas por los Entes Públicos INDETUR., por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales y obligaciones necesarias para el desarrollo de su cometido estatal, clasificadas así:

21.2 DESCUENTOS DE NOMINA

CONCEPO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VARICIONES
Adquisición de bienes y servicios	\$235.972.663	\$	\$ 235.972.663	\$ 26.445.635.83	\$0	\$ 26.445.635.83	\$ 235.972.663
Bienes y servicios	\$ 24.670.663	\$ 0	\$ 24.670.663	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.670.663
Proyectos de inversión	\$ 211.302.000	\$ 0	\$ 211.302.000	\$	\$ 0	\$	\$ 211.302.000
Descuento de nomina	\$ 3.304.300,18	\$ 0	\$ 3.304.300,18	\$ 3.358.800	\$ 0	\$ 3.358.800	\$ -54.499,82
Retención en la fuente e impto. timbre	\$ 25.347.647	\$ 0	\$ 25.347.647	\$ 7.788.000	\$ 0	\$ 7.788.000	\$ 17.559.646,58
Impto. Contrib. Y tasas	\$68.686.832	\$ 0	\$	\$8.261.292	\$ 0	\$8.261.292	\$ 60.425.539
Otras cuentas x pag	\$ 16.103.470	\$ 0	\$	\$ 7.037.543	\$ 0	\$ 7.037.543	\$ 9.065.927

Representa el valor de los descuentos aplicados durante el mes de diciembre en nómina al empleado como su aporte a los fondos de social para ser cancelados en el mes siguiente en los respectivos fondos, el saldo a 31 de diciembre de 2020 es de \$ 3.304.300.18

21.3 RETENCION EN LA FUENTE

Representa el valor que se recauda de los contratista o contratos desarrollados con el INDETUR en el mes de diciembre a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" en las órdenes de pago, consignados al mes siguiente de su retención, el valor asciende a \$25.347.647 el INDETUR cumple con las fechas estipuladas en el calendario tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

21.4 ESTAMPILLAS

Al cierre de la vigencia de 2020, el saldo asciende a \$ 63.576.952.00 miles de pesos y corresponden a los recursos recaudados por concepto de Estampillas departamentales y distritales: Universidad del magdalena (2%), pro hospital (2%), pro adulto mayor (2%), pro cultura (1%) e ICA impto. este último varía según la actividad del contratista o contrato desarrollado con la entidad, distribuidos o girados a la gobernación del magdalena y alcaldía distrital respectivamente dentro de la fechas y porcentajes estipulados en los acuerdos firmados.

21.5 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores, y cuyo saldo a diciembre 31 de 2020 asciende a \$ 16.103. 470.00, perteneciente a SENA, ICBF, Honorarios Y Servicios.

NOTA 22 BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

Representa las obligaciones generadas por retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. Se reconocen los beneficios a corto plazo, aquellos otorgados a empleados que presten sus servicios al INDETUR durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando el Ente Público consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el

mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, se reconocen cuando se produzca la ausencia. La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo. La periodicidad de la actualización de estas cesantías durante la vigencia es potestativa para los Entes Públicos Distritales que cuenten con un sistema de información que le permita realizar su medición. En relación con los conceptos que devengan los empleados públicos que forman parte del INDETUR., se encuentran regulados por la normatividad vigente, régimen salarial de administración pública 2020 y verificados en Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, identificando como beneficios de corto plazo, los siguientes:

1. Asignación Básica mensual
2. Bonificación por Servicios Prestados
3. Prima Semestral: prima de servicios prestados y prima de navidad
4. Prima de vacaciones
5. Bonificación especial de recreación
6. vacaciones o indemnizaciones de vacaciones
7. Intereses de cesantías
8. Cesantías

CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VARICIONES
Beneficio a los empleados	\$102.308.478	\$0	\$102.308.478	\$50.473.808,55	\$0	\$50.473.808,55	\$51.834.669,49
Nomina	\$0	\$0	\$0	\$ 3.092.601	\$ 0	\$ 3.092.601	\$-3.092.601
Cesantías	\$48.212.243	\$0	\$48.212.243	\$ 27.784.060,55	\$ 0	\$ 27.784.060,55	\$20.428.182,45
Intereses de cesantías	\$5.481.760	\$0	\$5.481.760	\$ 4.803.679	\$ 0	\$ 4.803.679	\$678.081,00
Vacaciones	\$18.882.150	\$0	\$18.882.150	\$ 2.635.415	\$ 0	\$ 2.635.415	\$16.246.735,00
Prima de vacaciones	\$11.052.073	\$0	\$11.052.073	\$ 2.078.591	\$ 0	\$ 2.078.591	\$8.973.842
Prima de servicios	\$4.935.500	\$0	\$4.935.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$4.935.500
Bonificaciones	\$1.632.947	\$0	\$1.632.947	\$ 259.062	\$ 0	\$ 259.062	\$1.373.885
Riesgos laborales	\$237.800	\$0	\$237.800	\$ 205.400	\$ 0	\$ 205.400	\$32.400

Aportes a salud	a	\$3.941.300	\$0	\$3.941.300	\$ 3.182.300	\$ 0	\$ 3.182.300	\$759.000,041
Aporte a pensión	a	\$6.099.005	\$0	\$6.099.005	\$ 4.469.300	\$ 0	\$ 4.469.300	\$1.629.705
Aportes a caja de compensación familiar		\$1.833.700	\$0	\$1.833.700	\$ 1.963.400	\$ 0	\$ 1.963.400	\$-129.700
Beneficios por termino de vínculo laboral		\$0	\$0	\$0	\$2.899.693	\$0	\$2.899.693	\$2.899.693

NOTA 27 PATRIMONIO

En esta denominación se incluyen las partidas que representan los bienes y derechos luego de las deducciones de las obligaciones. En otras palabras, es el Residuo originado de los Activos (Bienes y Derechos) MENOS los Pasivos (Obligaciones y Deberes), con los que cuenta la entidad. $PATRIMONIO = ACTIVO - PASIVO$

En la clase 3 –Patrimonio, se incluyen las cuentas que representan los recursos para la creación y desarrollo de las entidades públicas, la acumulación de los traslados de cuentas patrimoniales, como son los resultados de los ejercicios anteriores, el patrimonio público incorporado, las variaciones patrimoniales y Aportes sociales

27.1 Capital Fiscal

En esta cuenta se representan los recursos que son asignados a los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública para su creación y desarrollo.

27.2 Resultado del Ejercicio

Representa el valor del resultado obtenido por el Entes Públicos INDETUR que conforman la Entidad Contable Pública., como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable en cumplimiento de su cometido estatal, a continuación, se presenta un detalle del saldo a 31 de diciembre de 2020:

CONCEPTO	2020	2019	VALOR DE LA VARIACION
Patrimonio de la entidades	\$ 788.071.421,04	\$658.040.463,06	\$ 130.030.957,98

Capital Fiscal	\$ 482.282.739	\$ 8.450.000	\$ 473.832.739
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 175.757.723.14	\$ 175.757.723.14	\$ 0
Resultado del ejercicio	\$ 130.030.958.90	\$ 473.282.739.92	\$ 343.801.781.02

NOTA 28 INGRESOS

En esta denominación se incluyen los grupos de las cuentas que representan los flujos de entradas de recursos generados por el INDETUR a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con aportes para la creación de la entidad.

En las cuentas de Ingreso se encuentran.

- ▣ TRANSFERENCIAS y SUBVENCIONES
- ▣ OTROS INGRESOS

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
INGRESOS	\$2.864.901.783,33	\$1.855.108.833,97	\$1.009.792.949,36
Transferencia	\$2.860.010.899	\$1.850.000.000	\$1.010.010.899,33
Financieros	\$ 4.525.884	\$ 2.044.291	\$ 2.481.593
Indemnizaciones	\$0	\$ 2.839.431	\$ 2.839.431
Recuperaciones	\$0	\$ 225.111.97	\$ 225.111.97

TRANSFERENCIA

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en

acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el ente reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos para el activo recibido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconoce el recurso recibido (efectivo, bienes o el que corresponda) contra un pasivo, que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan las condiciones asociadas a su uso o destinación.

Al cierre de la vigencia 2020 el INDETUR percibió ingresos por valor de \$ 2.860.010.899, sin contraprestación directa. Entre las entidades que realizan transferencias encontramos la Alcaldía Distrital Cultura e Histórico de Santa Marta, Se reconocen las transferencias en efectivo del INDETUR, cuando se dan las condiciones de control del recurso si la entidad que transfiere el recurso no impone estipulaciones. Las Transferencias en efectivo se miden por el valor recibido.

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al cierre de la vigencia fiscal 2020 los rendimientos financieros son de \$ 4.525.884.00 saldo generados por los patrimonios autónomos administrados por el Banco de Bogotá en la cuenta de ahorro y corriente del INDETUR

NOTA 29 GASTOS

En desarrollo de la actividad ordinaria de la Entidad Contable Pública INDETUR., ésta incurrió en gastos que representan decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de los servicios prestados a lo largo del período contable, en esta denominación se incluyen los grupos que representan los flujos de salidas de los recursos del INDETUR, y que son susceptibles de reducir el patrimonio de la entidad, ya sea por la disminución de activos o por aumento de los pasivos.

Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria de la entidad e incluye los gastos originados por situaciones de carácter extraordinario.

En las cuentas de Gastos se encuentran.

- DE ADMINISTRACION Y DE OPERACION
- DETERIORO, PROVISIONES, AMORTIZACIONES Y DEPRECIACIONES
- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES
- GASTO PUBLICO SOCIAL

OPERACIONES INSTITUCIONALES
OTROS GASTOS
CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

CONCEPTO	2020	2019	VALOR DE VARIACION
Gastos de administración y operación	\$2.044.096.034,44	\$ 1.112.206.320.29	\$931.889.714,39
Sueldos y salarios	\$520.529.132	\$499.028.983,00	\$21.500.149,00
Bonificaciones	\$15.739.263	\$13.320.865.79	\$2.418.397.21
Contribuciones imputadas	\$0	\$ 30.269.069.26	\$ 30.269.069.26
Contribuciones efectivas	\$134.663.907.68	\$ 126.039.993	\$8.623.915
Aportes sobre la nómina	\$26.287.900	\$ 25.557.500	\$730.400
Prestaciones sociales	\$189.670.217	\$ 137.797.341	\$51.872.876
Gastos de personal diverso	\$0	\$ 222.700.714	\$222.700.714
generales	\$1.150.722.614.60	\$ 57.285.054	\$1.093.437.561
Gastos de operación	\$6.483.000	\$ 206.800	\$6.276.200

29.1 GASTOS DE ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y DE VENTAS

Este rubro incluye las cuentas que representan los gastos asociados con las actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico de la entidad. Entre ellos tenemos, sueldos y salarios, contribuciones imputadas y efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos de personal diversos, impuestos, tasas y contribuciones, generales, etc.

El grupo 51 se denominaba gastos de administración y el grupo 52 de operación en el Régimen Contable Precedente; con la expedición de la Resolución No. 620 y sus modificatorias por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitidas por la Contaduría General de la Nación, se unifican como un único grupo 51 Gastos de administración y operación, motivo por el cual se puede evidenciar un aumento en el saldo de la misma.

Los beneficios concedidos a los servidores a corto plazo corresponden a salarios (asignación básica), factores salariales (prima técnica, bonificación por servicios prestados, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales (vacaciones, prima de vacaciones, prima semestral, prima de navidad, cesantías, intereses de

cesantías) y bonificación por recreación. Se reconocen mensualmente cuando se consume el potencial de servicio.

Aquellos que no se pagan mensualmente o tienen alguna condición para adquirir el derecho como la prima semestral y bonificación por servicios prestados, se reconocen igualmente cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado.

La remuneración por permisos incapacidades hasta por dos días se encuentran incluidas en el valor del salario mensual.

La información para el registro contable proviene de las áreas responsables de talento humano.

Para la liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, existen dos regímenes con características específicas. Se reconocen de acuerdo con el régimen al cual pertenezca el funcionario.

SUELDOS Y SALARIOS. Corresponde a la remuneración causada a favor de empleados como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como, sueldos, primas, bonificaciones, horas extras, etc.

CONTRIBUCIONES IMPUTADAS. Corresponde a las prestaciones proporcionadas directamente por la entidad a los empleados o a quienes dependan de ellos, tales como incapacidades, indemnizaciones, gasto médico y de drogas, etc.

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS. Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad, tales como Salud, Pensión, ARL y otros.

APORTE SOBRE LA NOMINA. Gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al SENA, ICBF, ESAP y Escuelas Industriales e Institutos Técnicos

PRESTACIONES SOCIALES. Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades por concepto de prestaciones sociales. Entre ellas, cesantías, vacaciones, intereses de cesantías, primas de servicios, primas de navidad y otros.

GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS. Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios de personal por concepto no especificado en las cuentas anteriores, entre ellos tenemos los valores cancelados por nómina pensionados, viáticos, dotación a empleados, honorarios y otros

GENERALES. Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad.

IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS. Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales. En este rubro encontramos el

CONCEPO	2020	2019	VALOR DE VARIACION	%VAR IAC	EN DINERO 2019	EN ESPICIE 2019
Gastos de administración y operación	\$2.044.096.034,44	\$ 1.112.206.320,29	\$ 931.889.714,39	84%	\$ 0	\$ 0
Sueldos y salarios	\$536.268.395	\$ 512.349.849	\$ 23.918.546,21	4,66%	\$ 0	\$ 0
Contribuciones imputadas	\$0	\$ 30.269.069	-\$ 30.269.069	-100%	\$ 0	\$ 0
Contribuciones efectivas	\$134.663.907,68	\$ 126.039.993	\$ 8.623.915	7%	\$ 0	\$ 0
Aportes sobre la nómina	\$26.287.900	\$ 25.557.500	\$ 730.400	3%	\$ 0	\$ 0
Prestaciones sociales	\$189.670.217	\$ 137.797.341	\$ 51.872.876	38%	\$ 0	\$ 0
Gastos de personal diverso	\$0	\$ 222.700.714	-\$ 222.700.714	-100%	\$ 0	\$ 0
Generales	\$ 1.150.722.714,60	\$ 57.285.054	\$ 1.093.437.561	1909%	\$ 0	\$ 0
Impto. contrib. Y tasas	\$ 426.000	\$ 206.800	\$ 219.200	106%	\$ 0	\$ 0

29.2 DETERIORO, PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo o deterioro, o posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre con su cuantía o vencimiento.

Representa el valor estimado de las las pérdidas comparativas de los bienes de la entidad entre el valor en libros y el valor de mercado, la disminución de la capacidad de la propiedad planta y equipo, etc.

CONCEPTO	2020	2019	VARIACION
DEPRECIACIONES	\$1.460.000	\$1.460.000	\$ 0
Muebles enseres y equipos	\$750.000	\$ 750.000	\$ 0
Equipo de comunicación y computación	\$710.000	\$ 710.000	\$ 0

29.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

TRANSFERENCIAS. Se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores o al sector privado. Dentro de las transferencias tenemos las que son para gastos de funcionamiento, las de Inversión y Otras transferencias.

CONCEPTO	SALDO 2019	ENTIDAD QUE RECIBIO EL GIRO	DETALLE
FUNCIONAMIENTO	\$ 102.195.015	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA	PRESUPUESTO NO EJECUTADO DURANTE LA VIGENCIA FSCAL 2019
INVERSION	\$ 70.000.000	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA	PRESUPUESTO NO EJECUTADO DURANTE LA VIGENCIA FSCAL 2019

29.4 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Comprende los fondos entregados entre los entes de la Entidad Contable Pública., para el desarrollo de las funciones del cometido estatal.

Incluye los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada a la entidad del mismo nivel, las operaciones de enlace y las operaciones sin flujo de fondos, que se da entre entidades para cancelar derechos y obligaciones

En el cierre de la vigencia 2020 existe saldo de \$ 614.553.000, valor que fue ejecutado en los gastos de inversión dentro del presupuesto para fortalecer el turismo en el Magdalena.

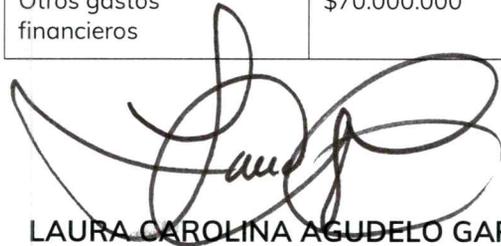
29.7 OTROS GASTOS

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos en que incurre la entidad por concepto de Comisiones, Intereses, y se clasifican en esta cuenta por que no están definidas en las anteriores.

COMISIONES. Representa el valor de los gastos por comisiones originadas en operaciones comerciales y financieras

FINANCIEROS. Representa el valor de los gastos en que incurre la entidad que se originan en operaciones financieras y por la gestión de activos y pasivos financieros

CONCEPTO	2020	2019	VARIACION
Otros gastos	\$73.411.790	\$ 2.553.141	\$70.858.649
comisiones financieras	\$3.411.790	\$ 2.416.141	\$995.649
Otros gastos financieros	\$70.000.000	\$ 137.000	\$69.863.000



LAURA CAROLINA AGUDELO GARCÍA
Director
C.C. No 57.291.697 de Santa Marta



LORENA RODRIGUEZ VILLA
Contador
T.P.134026-T